



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

estudiantes del grado 7º, frente a la necesidad del autocuidado y el de sus familias y el fomento de la cultura del emprendimiento y la reinversión de empresas familiares y comunitarias.

Luz Doris López Ciro, 12 de enero de 2023

En esta unidad temáticas centrales al redor de la cultura de emprendimiento

Hoy más que nunca se requiere ser optimistas y creativos para enfrentar este nuevo reto de la nueva ola y etapa del Covid-19 y seguir creciendo con ideas originales e innovadoras, pero ante todo requerimos cuidarnos a nosotros mismos, nuestras familias y entornos.

¡Esperamos, Dios mediante que el futuro nos depare lo mejor!



INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Reconoce el marco teórico-conceptual de la cultura del Emprendimiento “cultura E”
- Valora los conceptos de empresarismo y motivación.
- Reconoce la importancia del uso de formas contables.
- Ejercita formatos electrónicos como facturas y recibos.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Exposiciones, orientaciones y trabajos por parte de la profesora y los estudiantes
- Proyección de videos
- Talleres prácticos
- Lecturas dirigidas y talleres en encuentros autónomos y

sustentaciones en clases virtuales quincenales.

- Desarrollo de talleres en metodología virtual en plataforma classroom y a través del correo.

CONTENIDOS

- Ley 1014 de 2006 sobre cultura de emprendimiento
- emprendedor, emprendimiento, empresarialidad
- Los diez errores que cometieron otros y que tú no debes cometer
- Empresarismo y motivación.
- Formas contables
- Facturas
- Recibos.

DESARROLLO DE CONTENIDOS



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

**TEMA 1 LA CULTURA DEL
EMPRENDIMIENTO: FUNDAMENTO
LEGAL**

EXPLORACIÓN

Ver el vídeo didáctico sobre el tema
en el enlace siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=YU6d0sJgJDQ>

CONCEPTUALIZACIÓN

Leer el fragmento siguiente de la Ley
1014 de 2006, artículos 1 a 4.

LEY 1014 DE 2006

(enero 26)

Diario Oficial No. 46.164 de 27 de enero de 2006

CONGRESO DE COLOMBIA

De fomento a la cultura del emprendimiento.

Resumen de Notas de Vigencia

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1o. DEFINICIONES.

a) **Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que

surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización;

b) **Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva;

c) **Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a acabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;

d) **Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales;

e) **Formación para el emprendimiento.** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo;

f) **Planes de Negocios.** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

ARTÍCULO 2o. OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;

b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;

c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;

d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;

e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;

f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas;

g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;

h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo;

i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial;

j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS GENERALES. Los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento son los siguientes:

a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente;



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

b) Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social;

c) Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad;

d) Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

ARTÍCULO 4o. OBLIGACIONES DEL ESTADO. Son obligaciones del Estado para garantizar la eficacia y desarrollo de esta ley, las siguientes:

1. Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

2. Buscar la asignación de recursos públicos para el apoyo a redes de emprendimiento debidamente registradas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3. Buscar la asignación de recursos públicos periódicos para el apoyo y sostenibilidad de las redes de emprendimiento debidamente registradas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4. Buscar acuerdos con las entidades financieras para hacer que los planes de negocios de los nuevos empresarios sirvan como garantía para el otorgamiento de créditos.

5. Establecer acuerdos con las entidades financieras para hacer que los planes de negocios de los nuevos empresarios sirvan como garantía para el otorgamiento de crédito, con el aval, respaldo y compromiso de seguimiento de

cualquiera de los miembros que conforman la Red Nacional para el Emprendimiento.

6. Generar condiciones para que en las regiones surjan fondos de inversionistas ángeles, fondos de capital semilla y fondos de capital de riesgo para el apoyo a las nuevas empresas.

CAPÍTULO III.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

ARTÍCULO 12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos;

b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;

c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;

d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

ARTÍCULO 13. ENSEÑANZA OBLIGATORIA. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.

3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial" que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

Tomado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html

Fecha de consulta 21 de enero de 2021, hora:
11:40 a.m

ACTIVIDAD

1. Preparar ambos textos para comentarlos en
2. Realizar el siguiente taller para comentarlo en próxima clase.

Cultura

Emprendedor:

Emprendimiento:

Empresarialidad:

3. ¿Qué busca la formación para el emprendimiento? (Escriba lo que entendió)



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO
LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

4. ¿Por qué se dicta esta área en los colegios? Tenga en cuenta el capítulo III, artículo 13 de la ley 1014 de 2006.

**TEMA 2: LOS ERRORES EN
EMPRENDIMIENTO**

EXPORACIÓN.

Observar el video sobre el tema en el vídeo siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=0mWygewC-xq>

CONCEPTUALIZACIÓN:

Leer el texto siguiente



Marcelo Berenstein

Tomado de:

<https://emprendedoresnews.com/emprendedores>

[9 mayo, 2016](#)

1. Pensar que todas las buenas ideas son novedosas

La clave para los emprendedores no siempre es crear algo novedoso y revolucionario sino resolver problemas claves y típicos. En muchos casos esto resulta ser más exitoso que lanzarse a conquistar nuevos mercados o productos.

2. Creer que todo está inventado

Comúnmente pensamos que si se nos ocurrió una idea probablemente otros ya hayan puesto su atención en ella antes que nosotros. Tené en cuenta que:

a. Del dicho al hecho hay un gran trecho, es decir que tener una idea y llevarla a la práctica son cuestiones muy diferentes.

b. No sólo importan las ideas en sí mismas , sino el llevarlas a cabo en forma exitosa. Una misma idea puede tener varios caminos para ejecutarla, así que analizá lo que existe en el mercado y buscá diferenciarte.

3. Creer que el producto se venderá solo

No basta con tener un buen producto. Si bien esto favorecerá las ventas es



necesario realizar una estrategia para dar a conocer el producto y venderlo.

4. Creer que ser el primer jugador te llevará al éxito

Si tu producto o servicio son buenos pronto habrá competidores dispuestos a imitarte o superarte. Detecta cuáles son tus barreras de entrada. Si no las tienes intenta crearlas a partir de alianzas estratégicas, movimientos rápidos, innovaciones, etc.

5. Considerar que es suficiente una pequeña innovación

La competencia es feroz y sería un error y una pérdida de esfuerzo pensar que con una pequeña innovación en algo que ya existe podrías ganar y sobrevivir en el mercado

6. No trabajar en equipo

Un error muy común en un emprendedor es que está tan enamorado de su proyecto que cree que él solo puede llevarlo a cabo. Está comprobado que el trabajo en equipo es una de las bases fundamentales para que el emprendimiento sea un éxito. No olvidemos que el resultado

del trabajo en equipo es mayor que la suma de sus individualidades.

7. No tener idea de los números de la empresa o no saber interpretarlos

Si no puedes traducir tu empresa en números claves (costos de producción, ventas, utilidades, márgenes, etc.), lo más probable es que tu negocio se te escape de las manos. Si los números no son tu área más fuerte busca la ayuda de expertos que puedan complementarte.

8. No ser realistas

La mayoría de las veces cuando se realiza una proyección es difícil considerar todos los factores que puedan afectar a la realización del emprendimiento; inclusive no se puede tener el control sobre todas las variables que se puedan llegar a presentar. Recordá que una proyección es sólo un estimado de la realidad, y que cuántos más factores consideres al realizarla, será menos susceptible a errores.

9. Creer que uno se las sabe todas

La humildad en cuanto a los conocimientos es un componente



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO
LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

esencial en la personalidad de un emprendedor. Conocer las limitaciones y recurrir al consejo de expertos hará que los problemas se resuelvan antes que sea demasiado tarde.

10. No estar abierto al cambio

Es bueno ser conscientes de que a medida que la empresa se va

desarrollando se van suscitando cambios, y la adaptabilidad a los mismos hará que la empresa perdure en el tiempo. Probablemente los pioneros del emprendimiento no sean quienes lideren la empresa cuando haya alcanzado cierto crecimiento. Es recomendable realizar evaluaciones constantes, estar atento a los cambios e implementar los ajustes necesarios

TALLER

En el siguiente cuadro explique cada error y diga que consecuencia puede tener la persona que cometa esos errores. (Puede escoger tanto los errores comentados en el vídeo, como los que aparecen en el texto de Marcelo Berestein).

TALLER: ERRORES MÁS COMUNES QUE HAN COMETIDO LOS EMPRENDEDORES EN EL TRANCURSO DE LA HISTORIA

ERROR	EXPLICACIÓN (LO QUE ENTENDIÓ)	CONSECUENCIA
1		
2		
3		



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO
LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

4		
5		
7		
8		
9		
10		



--	--	--

TEMA 3: EMPRESARISMO Y MOTIVACIÓN

Exploración: Leer el texto siguiente

La importancia de la motivación en la vida del emprendedor

La motivación es el combustible que mueve a todo emprendedor. Saber identificar las fuentes para alcanzar esa motivación es vital para el éxito empresarial...



Todo emprendedor necesita un objetivo claro hacia el que dirigirse. Alcanzar esa meta debe convertirse en la principal motivación para trazar una ruta que te lleve al éxito. Con el inicio de un nuevo año y la finalización de otro, es un momento oportuno para hacer un balance y revisar los triunfos y fracasos.

Cada empresario puede tener motivaciones diferentes. Muchas veces pueden estar relacionadas con

el dinero, y otras con la mentalidad puesta en convertir un sueño en realidad.

Según el psicólogo americano David McClelland, el principal motor de la motivación de los emprendedores es el logro. Tal afirmación no es nueva, ya que se ha manejado desde la década de los años 60, de acuerdo a las investigaciones realizadas por los especialistas.

En este punto puedes preguntarte qué motiva a los emprendedores a asumir determinados riesgos y salir airoso en los desafíos.

Primero hay que puntualizar que la motivación en la vida de un emprendedor es vital, pues sin ella no hay incentivos, no existe un espíritu ganador. No solo se trata de hacer dinero, también hay que sentir la emoción por competir, por la búsqueda de la aventura y acariciar el placer de la creación.

La motivación también va de la mano con que tú, como emprendedor, alcances la satisfacción de un buen trabajo en equipo, el anhelo de la realización personal y el merecido reconocimiento público por los objetivos alcanzados.



Objetivos realizables

Para llevar un proyecto a puerto seguro se deben establecer y alcanzar objetivos realizables. No hay nada más desmotivador que imponer metas imposibles. Cada persona debe comprometerse con la meta que se ha establecido. Una forma ampliamente aceptada de lograr esto es compartirla con terceras personas, para generar un compromiso común.

En el caso de que los objetivos sean complejos, se deben disponer metas intermedias para aligerar las cargas y no generar presiones innecesarias en el grupo de trabajo.

Las fuentes de motivación pueden ser variadas, pero lo más importante es saber identificarlas, para que en los momentos difíciles puedas encontrar la inspiración necesaria y seguir adelante.

Aquí entra en juego un factor muy importante: la pasión. Si tienes pasión por lo que haces, nunca vas a sentirte desmotivado. Ya sea que tengas que sortear decenas de retos y, algunas veces, haya fracasos, siempre tendrás la motivación para luchar.

Según los especialistas del sitio web “Éxito y Superación Personal”, una página dedicada a la motivación en

todos sus niveles, hay herramientas que también juegan un papel importante para estar motivados, como conocer historias de emprendedores exitosos o incentivar la lectura de frases motivadoras.

Una práctica muy común entre los emprendedores es la de buscar casos de éxito en la misma industria en la que se está abriendo camino.

Cambiar el mundo

Como emprendedor sabes que una idea se ejecuta con varios objetivos, pero uno de los principales es ser consciente de que se desea aportar algo a la sociedad, cambiar el mundo y convertirlo en un lugar mejor para vivir.

Despertar cada día y saber que estás haciendo algo grande es una de las mejores motivaciones que puedes alcanzar. Tu desempeño como emprendedor va mucho más allá porque estás generando empleo, redefiniendo industrias, inspirando a otras personas y creando nuevas oportunidades.

- Tu misión como emprendedor abarca “El ingrediente más importante es levantarte y hacer algo. ...
 - Si llegas a sentirte desmotivado, recuerda que estás haciendo algo grande; y



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

no solo para ti, sino para los demás. Ellos también se inspiran por tu visión como emprendedor con la sociedad y con el mundo en general.

Texto tomado de:
<https://blogs.unsw.edu.au/now-ideas/blog/2018/01/la-importancia-de-la-motivacion-en-la-vida-del-emprendedor>.



Algunas frases emprendedoras:

1. “El ingrediente más importante es levantarte y hacer algo. Así de simple. Muchas personas tienen las ideas, pero solo algunas deciden hacer algo hoy. No mañana. No la siguiente semana.

Sino hoy. El verdadero emprendedor actúa en lugar de soñar” - Nolan Bushnell, emprendedor.

2. “Hacer o no hacer. No sirve intentar, solo hacer”- Yoda, Maestro Jedi.

3. “Para cualquier emprendedor: si quieres hacerlo, hazlo ahora. Si no lo haces te vas a arrepentir” - Catherine Cook, cofundadora de MyYearbook.

4. “No es sobre las ideas. Sino hacer que éstas se vuelvan realidad”- Scott Belsky, cofundador de Behance.

5. “He perdido más de nueve mil oportunidades en mi carrera. He perdido casi 300 juegos. Me han confiado veintiséis veces el tiro ganador y he fallado. He fracasado una y otra vez en mi vida y por eso he tenido éxito” - Michael Jordan, basquetbolista profesional.

Conceptualización:



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

FRASE MOTIVADORA SOBRE EMPRENDIMIENTO	IMAGEN

TALLER

Observa el vídeo sobre el tema de motivación y emprendimiento en el enlace siguiente:

[https://www.youtube.com/watch?v=5pM0uiol5Aw.](https://www.youtube.com/watch?v=5pM0uiol5Aw)

Puedes consultar también otro vídeo sobre el tema.

Con base en el contenido de dicho vídeo, realiza una presentación de mínimo cinco diapositivas (Dicha actividad se puede realizar individualmente o en grupos de tres estudiantes y presentarla en encuentro virtual).



TEMA 4 FORMAS CONTABLES: LA FACTURA ELECTRÓNICA

CONCEPTUALIZACIÓN

La factura electrónica

Es un documento que contiene toda la relación de la compra-venta de bienes o servicios, tiene validez legal y fiscal. Es legal porque ampara a los involucrados dando fe que la transacción se llevó a cabo y fiscal porque permite al contribuyente comprobar sus ingresos y egresos y es la clave para la declaración de los impuestos. A través de ella el SAT puede reembolsar los impuestos correspondientes a los contribuyentes.

Este tipo de Facturación está siendo implementado en Colombia, aunque varios países ya la han desarrollado como un mecanismo para optimizar procesos de tributos y para tener una mejor administración en los productos y servicios de la empresa. Mediante el decreto 2242 se reguló esta práctica y se espera que a partir de noviembre de 2020, mediante el Decreto 000042, esté completamente estandarizado en todas las empresas colombianas.

¿Cuál es la importancia de la factura?

Este documento constituye un título valor, lo que quiere decir que quien tiene la factura de venta puede reclamar un bien, producto o servicio; además permite la reclamación de garantías de producto o de servicio, en caso de que sea necesario.

La factura también es considerada como un documento negociable por establecer una relación entre quien entrega el producto o servicio y quien lo recibe, por medio del detalle de la mercancía. Este documento permite contabilizar la deuda a favor del vendedor,

¿Cómo se contabiliza la factura?

Para el contador es el documento que justifica la compra y queda consignado el compromiso de pago. En algunas empresas se extiende por medio de un duplicado, del cual el comprador tiene la versión original. La factura es el documento principal con el que se concluyen operaciones.

Algunos requisitos legales que debe contener la factura son: El título en el cual debe llevar su rótulo como “factura de venta”

Debe tener los apellidos y nombre, razón social y NIT de quien presta el servicio

Apellidos y nombres de quien adquiere el servicio y discriminación



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

Numeración consecutiva

Fecha de expedición

Descripción de los artículos o servicios

Razón social y Nit del impresor de la factura.

Calidad de retenedor de impuesto sobre las ventas; es decir que debe especificar si es régimen común o gran contribuyente.

TALLER



Observe el siguiente ejemplo de factura electrónica y personalice su propia factura de una empresa emprendedora creada por usted con datos actualizados referentes a la fecha, costos, dirección, ciudad, entre otros.

Consulte las plantillas de bitFactura en el enlace siguiente:

https://docs.google.com/document/d/1vLz4tal_mz13_IM19a2HAtd0PUdhR8mtnSazsk0MUb8/edit

Ejemplo de factura electrónica
IMPRESIONES LITOGRAFICAS
FACTURA DE VENTA

Nº de factura

01

Fecha de emisión

22 de enero

Nº del pedido

22



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO
LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

Vencimiento

22 de febrero

Emisor

Luz Doris López

Cliente

Sebastián Henao
López

Cra 30A # 73-14

Cra 84 # 9-43

Medellín

Medellín

Nit: 811018723-9

Nº	Productos	Cantidad	Precio unitario neto	Total neto	IVA %	IVA total	Precio total
1	Talonnario recibos	2	10.000				20.000
2	Vaya publicitaria	1	10.000				10.000
3	Aviso luminoso	1	100.000				100.000
4	Pendón	1	200.000				200.000
				Total			330.392
				IVA)			3.927

Comentarios: Buenos Días: Adjunto factura. Agradezco confirmación de recibido. Estaré atenta a sus inquietudes.

TEMA 5. FORMAS CONTABLES: RECIBOS

Conceptualización:

Recibo de caja: El recibo de caja es un soporte de contabilidad en el cual constan los ingresos en efectivo recaudados por la empresa. El original se entrega al cliente y las copias se archivan una para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de contabilidad. El recibo de caja se contabiliza con un débito a la cuenta de caja y el crédito de acuerdo con su contenido o concepto del pago recibido. Generalmente es un soporte de los abonos parciales o totales de los



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

clientes de una empresa por conceptos diferentes de ventas al contado ya que para ellas el soporte es la factura.

Comprobante de ingreso: Sirve de comprobante de todos los ingresos monetarios y de constancia de los pagos recibidos. Se diligencia cuando ingresan dineros en efectivo o cheque bien por venta o por cualquier otro concepto.

Recibo de consignación bancaria: Este es un comprobante que elaboran los bancos y suministran a sus clientes para que lo diligencien al consignar. El original queda en el banco y una copia con el sello del cajero o el timbre de la máquina registradora, sirve para la contabilidad de la empresa que consigna. Hay dos tipos de formatos de consignaciones, uno para consignar efectivo y cheques de bancos locales y otro para consignar remesas o cheques de otras plazas.

Ejemplo de Recibo:

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

No.

RECIBI DE:	\$
FECHA:	
PAGADO A:	
POR CONCEPTO DE:	
VALOR (en letras):	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	C.C. o NIT.

ACTIVIDAD



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

Consulta en internet un modelo de recibo y lo personalizas con los datos respectivos.

AUTOEVALUACION

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO:	AÑO: 2022
MATERIA : EMPRENDIMIENTO		

NOMBRE ESTUDIANTE _____

Realiza la autoevaluación teniendo en cuenta que si :

Cumplo todos los criterios, mi trabajo es excelente :5
He tenido algunas fallas, pero en general he cumplido: 4
Lo he hecho bien en algunos aspectos, pero tengo mucho por mejorar: 3
Mi trabajo deja mucho que desear, debo mejorar en todos los aspectos: 2

ASPECTO A EVALUAR	1° P	2° P	3° P	4° P
ACTITUDINAL: tiene que ver con el desarrollo y práctica de los valores que lleven al estudiante a tomar una postura desde la ética y la legalidad. Práctico valores: Respeto, tolerancia. Responsabilidad: en el trabajo individual, en grupo, en la presentación de tareas, trabajos, evaluaciones, planes de apoyo. Acatamiento a la norma y a las instrucciones del docente. Puntualidad: en los horarios y entrega de responsabilidades. Honestidad. Esfuerzo para superar las dificultades				
PROCEDIMENTAL: tiene que ver con el reconocimiento de las estrategias y procesos desarrollados por mí a favor de mí aprendizaje. Amplio información, realizo consultas por mi cuenta, busco asesorías, tengo buen nivel de participación, estoy en capacidad de comunicar mi estado de aprendizaje				
COGNITIVO: tiene que ver con los niveles de comprensión y aplicación que he logrado en mi proceso de aprendizaje Comprendo los conceptos. Relaciono los conceptos nuevos con otros ya aprendidos. Resuelvo situaciones aplicando los conceptos				
Promedio : suma total (3 ítems)				
Total (promedio ÷ 3)				



YERMO Y PARRES
INSTITUCION EDUCATIVA



GUÍA DIDÁCTICA PRIMER PERIODO: LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

LUZ DORIIS LÓPEZ CIRO, GRADO 7.1-7.2, 2023

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La cultura del Emprendimiento en los establecimientos educativos. (2012). Guía No 39. Bogotá: M.E.N

Ley 1014 de 2006. Fomento de la cultura del Emprendimiento. Bogotá: Congreso de Colombia.

Curso virtual de Emprendimiento Sena. En:

<http://www.gerencie.com/emprendimiento.html>

Rivera Macías, María Eugenia. Talleres de Emprendimiento. Pereira: Gemar